



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba 18 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0022908/2015

VISTO

Que por Res. Dec. 1794/15, se autorizó el Segundo llamado a **Contratación Directa** para la construcción del Local de Fotocopiadora que se ubicará sobre ingresos Sur de esta Facultad - 1 etapa, la que fuera solicitada por el Coordinador Administrativo del Área Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 14 de diciembre del corriente año;

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por el Arq. Cesar Yanover, Coordinador Administrativo del Área Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad respecto de la necesidad de efectuar dicha obra con carácter de urgencia;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificaciones y Ord. HCS. 10/12;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa N° 451/15, por considerarse Inadmisibile la propuesta presentada.

ARTICULO 2do.: Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo anterior autorizar un tercer llamado, mediante **Contratación Directa** para la Obra: 1° Etapa – Fundaciones para la Construcción del Local de Fotocopiadora que se ubicará sobre ingresos Sur de esta Facultad, la que fuera solicitada por el Coordinador Administrativo del Área Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad, con carácter de Urgente, invirtiendo en ello hasta la suma total de **\$135000 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100)**, monto que será atendido con partidas asignadas mediante Res. HCS 512/15 a esta Dependencia.

ARTICULO 3ro.: Conformar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos los Profs. Dres. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Practicas, María Inés Manzanares Cuello, secretaria de Infraestructura, Seguridad y Mantenimiento y Marcelo Mariscal, Secretario de Ciencia y Tecnología y sus Suplentes Lic. Inés Pastorino, Directora del Área de Enseñanza, Dr. Rodrigo Iglesias, Secretario de Vinculación con el Medio y Dr. Ariel Goldraj, Secretario de Extensión a fin de

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un dictamen con carácter de sugerencia.

ARTICULO 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mf

2105

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC